



Abril 2018

INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS

BREVE NOTA METODOLÓGICA

El Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021, incluye dentro del Área 10 “Investigación y Desarrollo Tecnológico”, la operación estadística 10004 “Innovación en las Empresas”, de periodicidad anual y cuyo objetivo es conocer la actividad innovadora en las empresas de la Comunidad, sus resultados y su impacto económico.

Es un estudio dirigido a una muestra de empresas de más de 10 asalariados.

Todos los resultados de la Encuesta se ofrecen según la Comunidad Autónoma donde se ubica la sede social, excepto para los gastos totales en actividades para la innovación tecnológica, en cuyo caso también se ofrecen desagregados según la Comunidad Autónoma donde se realicen dichas actividades.

DEFINICIONES

Actividades para la innovación tecnológica: Se trata del conjunto de actividades que conducen al desarrollo o introducción de innovaciones tecnológicas. Se consideran las siguientes actividades:

- Investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D interna)
- Adquisición de I+D (I+D externa)
- Adquisición de maquinaria, equipo y software
- Adquisición de conocimientos externos para innovación
- Formación para actividades de innovación
- Introducción de innovaciones en el mercado
- Diseño y otros preparativos para producción y/o distribución

Intensidad de Innovación: Se define como el cociente entre el gasto en actividades innovadoras según la Comunidad Autónoma donde se realicen dichas actividades y la cifra de negocios multiplicada por 100.

Las actividades para la innovación tecnológica están referidas al año inmediatamente anterior al de elaboración de la encuesta (o *año t*), en este caso el 2016.

Empresas innovadoras: son toda clase de empresas que realizan actividades científicas, tecnológicas, de organización, financieras y comerciales, incluyendo la inversión en nuevo conocimiento, que conducen real o potencialmente a la puesta en marcha de innovaciones. Se pueden distinguir dos tipos de innovaciones: tecnológicas y no tecnológicas.

Innovación Tecnológica: comprenden los productos (bienes o servicios) y procesos tecnológicamente nuevos, así como las mejoras tecnológicas importantes de los mismos.

A partir de esta definición se pueden distinguir dos tipos de innovaciones: innovaciones de productos e innovaciones de proceso.

- **Innovación de producto** (bienes o servicios): comprende productos tecnológicamente nuevos y productos tecnológicamente mejorados que se han introducido en el mercado.
 - Un *producto tecnológicamente nuevo* se refiere a un producto que es nuevo en el mercado por presentar diferencias significativas respecto a los producidos anteriormente (en cuanto a su finalidad, prestaciones, características tecnológicas, propiedades teóricas o materias primas y componentes utilizados en su producción).
 - Un producto *tecnológicamente mejorado* se refiere a un producto existente cuyos resultados han sido sensiblemente incrementados o mejorados.
- **Innovación de proceso:** se refiere a la adopción de métodos de producción tecnológicamente nuevos o sensiblemente mejorados, incluidos los métodos de suministro del producto.

Puede resultar de modificaciones en el equipo o en la organización de la producción o de estas dos modificaciones asociadas.

Innovación no Tecnológica: comprende las innovaciones de comercialización y las organizativas.

- **Innovación de comercialización:** es la implementación de nuevos métodos de mercado que impliquen cambios en el producto, precio, promoción y lugares de venta.
- **Innovación de organización:** es la implementación de un nuevo método organizativo en las prácticas de negocios de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones externas.

En la encuesta, la información referida tanto a la innovación tecnológica, como a la no tecnológica hace referencia al periodo $t-2 - t$ (periodo 2014-2016).